



DECRETO U. DE C. 82 048 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Finanzas en Nota DF 025-92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Informes de Proposición de Contratos N°s 920116; 920115; 920120 y 920121; lo informado por la Dirección de Personal; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 01 de marzo de 1992, los siguientes puestos no-académicos en la Dirección de Finanzas:

- a) Un puesto de Contador Auditor D.N., ítem 762362 (7110/D-02), en un puesto de OFICIAL D.N., ítem 920065 (7110/I-02).
- b) Un puesto de Secretaria Ejecutiva D.N., ítem 760344 (7110/J-01), en un puesto de SECRETARIA D.N., ítem 920056 (7110/L-01).
- c) Un puesto de Encargado de Registros Contables D.N., ítem 690007 (7120/B-04), en un puesto de CONTADOR D.N., ítem 920071 (7120/I-01).

2º Créase, con contar del 01 de marzo de 1992, un puesto de OFICIAL D.N., ítem 920064 (7110/I-03) en la Dirección de Finanzas.

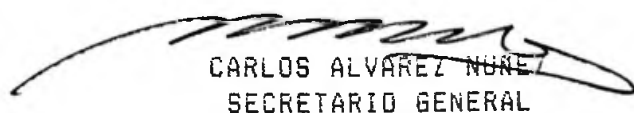
3º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Director de Finanzas; al Sr. Contralor; a la Dirección de Personal; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 03 de marzo de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

de Concepción. Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHP/prm.